

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

En Provincia a fecha.

*En cumplimiento del artículo 38 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, se constituye el **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD** de **NOMBRE DE LA EMPRESA**, como órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Empresa en materia de prevención de riesgos laborales, y demás competencias y facultades recogidas en dicha Ley, así como en su Reglamento de funcionamiento interno.*

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA.

NOMBRE	D.N.I.
NOMBRE	D.N.I.
NOMBRE	D.N.I.

DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

NOMBRE	D.N.I.
NOMBRE	D.N.I.
NOMBRE	D.N.I.

Presidente
Comité de Seguridad y Salud Laboral

Secretario
Comité de Seguridad y Salud Laboral